

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. a la recomendación número 16, *“Para conseguir una actualización oportuna de los comportamientos concretos que se considera que vulneran los principios, valores o conductas generales recogidas en sus Códigos de ética y/o conducta, se propone que las Sociedades valoren la incorporación de mecanismos dinámicos para renovar su relación de conductas prohibidas, con la debida revisión del Órgano de Vigilancia, incluyendo aquellas extraídas o derivadas de consultas, resoluciones y otras informaciones tratadas por ese Órgano, provenientes muchas de ellas de la interpretación de lo previsto en sus Códigos”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

